


EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR PARA EL SERVICIO DE ESCUDO DIGITAL PARA MENORES

EXPTE. CONTR 2025 / 0430479

| | | | |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | 26/11/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 1/13 | |




Contenido

| | |
|--|----|
| 1. OBJETO..... | 4 |
| 2. OFERTAS PRESENTADAS..... | 4 |
| 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA..... | 5 |
| 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN..... | 6 |
| 4.1. APLICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE..... | 6 |
| 4.2. FILTRADO DE CONTENIDOS..... | 6 |
| 4.3. CONTROL DE APLICACIONES..... | 6 |
| 4.4. DIFUSIÓN DE MATERIALES DE CONCIENCIACIÓN..... | 6 |
| 4.5. DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS..... | 6 |
| 4.6. MEJORA MATERIALES INICIALES..... | 6 |
| 4.7. MEJORA INTERACTIVIDAD BÁSICA..... | 6 |
| 5. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS..... | 7 |
| 5.1. MAINJOBS..... | 7 |
| 5.1.1. Aplicación e infraestructura de soporte..... | 7 |
| 5.1.2. Filtrado de contenidos..... | 8 |
| 5.1.3. Control de aplicaciones..... | 8 |
| 5.1.4. Difusión de materiales de concienciación..... | 8 |
| 5.1.5. Descripción y planificación de los servicios..... | 9 |
| 5.1.6. Mejora materiales iniciales..... | 9 |
| 5.1.7. Mejora interactividad básica..... | 9 |
| 5.2. TICSMART S.L..... | 10 |
| 5.2.1. Aplicación e infraestructura de soporte..... | 10 |
| 5.2.2. Filtrado de contenidos..... | 10 |
| 5.2.3. Control de aplicaciones..... | 10 |
| 5.2.4. Difusión de materiales de concienciación..... | 11 |

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON | 26/11/2025 | |
| | ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 2/13 | |



| | |
|--|----|
| 5.2.5. Descripción y planificación de los servicios..... | 11 |
| 5.2.6. Mejora materiales iniciales..... | 12 |
| 5.2.7. Mejora interactividad básica..... | 12 |
| 6. RESUMEN DE LA VALORACION..... | 13 |

| | | | |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | 26/11/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 3/13 | |



1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto conformar el informe técnico de valoración, resultado del análisis técnico de evaluación atendiendo a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor, de las ofertas presentadas por los diferentes licitadores al procedimiento abierto de contratación para la contratación por la Agencia Digital de Andalucía (en adelante ADA) denominado “SERVICIO DE ESCUDO DIGITAL PARA MENORES” (EXPTE. CONTR / 2025 / 430479).

La elaboración del informe ha sido llevada a cabo por personal del Servicio de Ciberseguridad de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía.

2. OFERTAS PRESENTADAS

Al expediente de contratación CONTR/2025/430479, “Servicio de Escudo Digital para Menores”, licitado por la ADA, han sido presentadas un total de DOS (2) ofertas, que se relacionan a continuación:

- 1- MAINJOBS
- 2- TICSMART S.L.

| | | | |
|---|--|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | 26/11/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 4/13 | |



3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la valoración de las ofertas se han aplicado los criterios y ponderaciones establecidos en el apartado 8 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo texto está accesible en el portal de contratación pública de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=840362>

De otro lado, se ha evaluado íntegramente el ajuste de las ofertas a todas las especificaciones de carácter obligatorio, por más que pudieran o no ser puntuables, contempladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, cuyo texto también puede ser consultado desde el enlace anterior.

Como referencia, se muestran en la siguiente tabla los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, y sus puntuaciones máximas.

| Criterio | Puntuación Máxima |
|---|-------------------|
| 1. Aplicación e infraestructura de soporte | 5 puntos |
| 2. Filtrado de contenidos | 8 puntos |
| 3. Control de aplicaciones | 8 puntos |
| 4. Difusión de materiales de concienciación | 8 puntos |
| 5. Descripción y planificación de los servicios | 8 puntos |
| 6. Mejora: materiales iniciales | 4 puntos |
| 7. Mejora: interactividad básica | 4 puntos |
| Total: | 45 puntos |

| | | | |
|---|--|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | 26/11/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 5/13 | |



4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

4.1. APLICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE

Se valorará con un máximo de 5 puntos.

Se valorarán la propuesta de solución, la arquitectura técnica, el nivel de detalle en la descripción de ésta y la forma en que se cumplan los requisitos exigidos.

4.2. FILTRADO DE CONTENIDOS

Se valorará con un máximo de 8 puntos.

Se valorarán la tecnología, los métodos y las fuentes de información para la clasificación y el bloqueo.

4.3. CONTROL DE APLICACIONES

Se valorará con un máximo de 8 puntos.

Se valorarán otros sistemas de identificación propuestos por el licitador, así como la tecnología, los métodos y las fuentes de información para la clasificación y el bloqueo.

4.4. DIFUSIÓN DE MATERIALES DE CONCIENCIACIÓN

Se valorará con un máximo de 8 puntos.

Se valorarán la tecnología, la arquitectura, el soporte de formatos, la flexibilidad y las posibilidades de planificación de publicación de los contenidos.

4.5. DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS

Se valorará con un máximo de 8 puntos.

Se valorará el detalle, el desglose de tareas, la temporización y las integraciones.

4.6. MEJORA MATERIALES INICIALES


Se valorará con un máximo de 4 puntos.

Se valorará que se incluyan materiales iniciales preelaborados, así como sus características.

4.7. MEJORA INTERACTIVIDAD BÁSICA

Se valorará con un máximo de 4 puntos.

Se valorará que la aplicación permita una interactividad básica al terminarse de mostrar cada contenido. Se valorará el tipo de interactividad y la capacidad de recogida y proceso de dicha información.

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON | 26/11/2025 | |
| | ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 6/13 | |



5. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha seguido la siguiente metodología:

- Recepción y comprobación de las ofertas presentadas. La relación de las ofertas se expuso en el apartado anterior.
- Lectura completa de las mismas por parte del personal funcionario asignado a la elaboración del presente informe.
- Análisis detallado de las ofertas, con especial atención a los aspectos correspondientes a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
- Debate y propuesta de calificación técnica.
- Puntuación de las ofertas presentadas utilizando los criterios antes reseñados. Se procede al cálculo general de la puntuación.
- Confeción del informe.

La valoración de los distintos apartados valorables se realizará en base a la siguiente clasificación:

- INSUFICIENTE** (0% de la puntuación): La propuesta es considerada insuficiente por alguno o varios de estos motivos:
 - Es confusa y difícil de entender, con una estructura y organización poco claras.
 - No aborda adecuadamente las necesidades expuestas.
 - El nivel de detalle es insuficiente para valorar cómo se ofrecería lo solicitado.
- BÁSICA** (25% del valor de la puntuación): La solución aportada ofrece información básica, expuesta de forma general, pero cubre de forma suficiente lo valorado.
- BUENA** (50% del valor de la puntuación): La solución o propuesta responde a lo valorado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.
- MUY BUENA** (75% del valor de la puntuación): La solución o propuesta no solo cubre lo valorado, sino que introduce una mejora sustancial en comparación con la otra propuesta, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.
- EXCELENTE** (100% del valor de la puntuación): La solución o propuesta aportada no sólo cubre lo valorado, sino que ofrece una mejora excepcional, destacando frente a la otra propuesta. Además, presenta un buen nivel en su exposición (estructura, claridad y detalle) y una excelente comprensión de lo buscado y gran conocimiento especializado.

5.1. MAINJOBS

5.1.1. Aplicación e infraestructura de soporte

Se ha valorado con 1,25 puntos.

Recibe en este criterio una valoración BÁSICA porque la solución propuesta ofrece información básica, expuesta de forma general, pero cubre de forma suficiente lo valorado.

| | | | |
|---|--|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | 26/11/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 7/13 | |
| | | | |



La arquitectura técnica de la aplicación y el nivel de detalle de la infraestructura cumplen los requisitos.

En cuanto a las características particulares de este apartado se identifican los componentes tecnológicos, así como las medidas de seguridad que los acompañarán, pero no se proporcionan más detalles sobre interacción, esquema de módulos o características específicas.

5.1.2. Filtrado de contenidos

Se ha valorado con 2 puntos.

Recibe en este criterio una valoración BÁSICA porque la solución propuesta ofrece información básica, expuesta de forma general, pero cubre de forma suficiente lo valorado.

La tecnología, los métodos y las fuentes de información para la clasificación y el bloqueo, se ajustan a las especificaciones requeridas.

En cuanto a las características particulares de este apartado se plantea de forma básica el uso de tecnología nativa de los dispositivos para el filtrado, y un ciclo sencillo de recopilación, normalización y distribución de listas negras.

5.1.3. Control de aplicaciones

Se ha valorado con 4 puntos.

Recibe en este criterio una valoración BUENA porque la solución propuesta responde a lo valorado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

Los sistemas de identificación propuestos, tecnología, métodos y fuentes de información son adecuadas, cubriendo las principales necesidades para la clasificación y el bloqueo de apps.

En cuanto a las características particulares de este apartado se plantea la identificación de apps por nombre y hash así como en base a los permisos solicitados y al riesgo que estos impliquen. Sin embargo, se dedica buena parte del apartado al detalle de la forma de evitar que la app de Escudo sea desinstalada. Esto es algo que correspondería más bien a la sección de “Aplicación e infraestructura de soporte”.

5.1.4. Difusión de materiales de concienciación

Se ha valorado con 6 puntos.

Recibe en este criterio una valoración MUY BUENA porque la solución propuesta no solo cubre lo valorado, sino que introduce una mejora sustancial, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La tecnología, la arquitectura, el soporte de formatos, la flexibilidad y las posibilidades de planificación de publicación de los contenidos cubren perfectamente lo demandado.

En cuanto a las características de la difusión incluye una plataforma web de autoría y distribución optimizada de contenidos vía CDN en múltiples formatos. En conjunto presentan una plataforma funcional.

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON | 26/11/2025 | |
| | ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 8/13 | |



5.1.5. Descripción y planificación de los servicios

Se ha valorado con 4 puntos.

Recibe en este criterio una valoración BUENA porque la solución propuesta responde a lo valorado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

El detalle, el desglose de tareas, la temporización y las integraciones expuestas son suficientes para la planificación del proyecto.

En cuanto a las características particulares de este apartado el despliegue se realiza de forma gradual con reversión automática con validación de las pruebas realizadas. La planificación es clara, pero con poco detalle en fases y tareas, no se aporta una mayor profundidad en estos aspectos. Se abordan detalles de arquitectura que no entroncan directamente en el apartado.

5.1.6. Mejora materiales iniciales

Se ha valorado con 3 puntos.

Recibe en este criterio una valoración MUY BUENA porque la solución propuesta no solo cubre lo valorado, sino que introduce una mejora sustancial, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado.

La cantidad, tipología y características de los materiales iniciales cumple con lo que se espera de contenidos en este tipo de proyecto de manera muy adecuada.

En cuanto a las características particulares de este apartado se propone la entrega de un número importante de píldoras educativas en distintos formatos, así como de temáticas relevantes en cuanto a ciberseguridad. Se incide en la accesibilidad conforme a estándares.

5.1.7. Mejora interactividad básica

Se ha valorado con 2 puntos.

Recibe en este criterio una valoración BUENA porque la solución propuesta responde a lo valorado y presenta una exposición clara, bien estructurada y con buen nivel de detalle. Demuestra conocimiento del tema y comprensión del objetivo buscado.

Los recursos propuestos son adecuados y suficientes para crear una interactividad básica tras el visionado de los materiales.

En cuanto a las características particulares de este apartado aportan microinteracciones al final de cada contenido, así como preguntas prácticas con feedback inmediato.

5.2. TICSMART S.L.

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON | 26/11/2025 | |
| | ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 9/13 | |



5.2.1. Aplicación e infraestructura de soporte

Se ha valorado con 5 puntos.

Recibe en este criterio una valoración EXCELENTE porque la solución propuesta no sólo cubre lo valorado, sino que ofrece una mejora excepcional, destacando frente a la otra propuesta. Además, presenta un buen nivel en su exposición (estructura, claridad y detalle) y una excelente comprensión de lo buscado y gran conocimiento especializado.

La arquitectura técnica de la aplicación y el nivel de detalle de la infraestructura cumplen los requisitos de manera completa. Además, aporta una muy detallada arquitectura modular.

En cuanto a las características particulares de este apartado se muestra un esquema de bloques de 7 capas perfectamente identificadas con un muy amplio detalle técnico y se complementa con características avanzadas en la propia aplicación para perfiles de uso y verificación de integridad del entorno.

En este apartado esta oferta destaca muy especialmente frente a la otra porque es estructuralmente mucho más detallada y técnicamente más precisa. Presenta además características añadidas de alto valor, como los distintos perfiles de uso o la verificación del entorno, que proporcionan una flexibilidad y protección muy mejoradas.

5.2.2. Filtrado de contenidos

Se ha valorado con 8 puntos.

Recibe en este criterio una valoración EXCELENTE porque la solución propuesta no sólo cubre lo valorado, sino que ofrece una mejora excepcional, destacando frente a la otra propuesta. Además, presenta un buen nivel en su exposición (estructura, claridad y detalle) y una excelente comprensión de lo buscado y gran conocimiento especializado.

La tecnología, los métodos y las fuentes de información para la clasificación y el bloqueo, responden perfectamente a las especificaciones requeridas. Además, la solución aporta técnicas avanzadas de filtrado.

En cuanto a las características particulares de este apartado se plantea el uso de tecnología nativa y la integración de listas negras del SOC, con adiciones de alto valor como el uso de heurísticas léxicas y homógrafos, la reputación temporal (con envejecimiento de la restricción), las excepciones horarias y para servicios críticos, y la capacidad de bloqueos del tutor, con posibilidad de sugerencia de bloqueos.

En este apartado esta oferta destaca muy especialmente frente a la otra por la diversidad de opciones adicionales que presenta (heurísticas, homógrafos, reputación temporal...), además de la concreción y el detalle exhaustivo que hace de las mismas.

5.2.3. Control de aplicaciones

Se ha valorado con 8 puntos.

Recibe en este criterio una valoración EXCELENTE porque la solución propuesta no sólo cubre lo valorado, sino que ofrece una mejora excepcional, destacando frente a la otra propuesta. Además, presenta un buen

| | | | |
|---|--|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | 26/11/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 10/13 | |
| | | | |



nivel en su exposición (estructura, claridad y detalle) y una excelente comprensión de lo buscado y gran conocimiento especializado.

Los sistemas de identificación propuestos, tecnología, métodos y fuentes de información son muy adecuadas, cubriendo las principales necesidades para la clasificación y el bloqueo de apps.

En cuanto a las características particulares de este apartado para la identificación de las aplicaciones añaden, adicionalmente a nombre del paquete y hash, la firma del desarrollador, así como origen de instalación. Además, esa detección del origen permite elevar alertas si la app proviene de repositorios de baja reputación como medida de seguridad añadida. Igualmente se incluye la posibilidad de establecer ventanas temporales de uso para determinadas aplicaciones.

En este apartado esta oferta destaca especialmente frente a la otra por las características adicionales que aporta referidas a la identificación de aplicaciones (fiabilidad del origen de instalación), así como a las facilidades de protección añadidas. Igualmente es valorable la posibilidad de establecer ventanas temporales de uso, por la flexibilidad que proporciona.

5.2.4. Difusión de materiales de concienciación

Se ha valorado con 6 puntos.

Recibe en este criterio una valoración MUY BUENA porque la solución propuesta no solo cubre lo valorado, sino que introduce una mejora sustancial, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado

La tecnología, la arquitectura, el soporte de formatos, la flexibilidad y las posibilidades de planificación de publicación de los contenidos cubren perfectamente lo demandado.


Se incluye un repositorio clasificado por temáticas, microlearning accesible en múltiples formatos, planificación editorial flexible, y uso de CDN. La plataforma es funcional y bien descrita.

5.2.5. Descripción y planificación de los servicios

Se ha valorado con 8 puntos.

Recibe en este criterio una valoración EXCELENTE porque la solución propuesta no sólo cubre lo valorado, sino que ofrece una mejora excepcional, destacando frente a la otra propuesta. Además, presenta un buen nivel en su exposición (estructura, claridad y detalle) y una excelente comprensión de lo buscado y gran conocimiento especializado.

El detalle, el desglose de tareas, la temporización y las integraciones expuestas presentan un muy alto nivel expositivo. Se presentan los hitos que se planea conseguir en cada etapa dividiendo todo en las distintas fases, acompañado de un diagrama de Gantt, y dotándonos de un conocimiento profundo de su plan de trabajo e hitos. Fase de arranque con herramientas específicas detalladas y fase de operación con herramientas, con actividades de simulacro para mejora de la disponibilidad y con actividades de mejora continua e ingeniería de fiabilidad.

| | | | |
|---|--|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | 26/11/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 11/13 | |



En este apartado esta oferta destaca especialmente frente a la otra por la pertinencia de lo expuesto y el muy amplio grado de detalle en la planificación y desglose de recursos.

5.2.6. Mejora materiales iniciales

Se ha valorado con 3 puntos.

Recibe en este criterio una valoración MUY BUENA porque la solución propuesta no solo cubre lo valorado, sino que introduce una mejora sustancial, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado

La cantidad, tipología y características de los materiales iniciales cumple con lo que se espera de contenidos en este tipo de proyecto de manera muy adecuada.

En cuanto a las características particulares de este apartado se propone un paquete de piezas accesibles en múltiples formatos optimizados para móviles con amplia cobertura temática-

5.2.7. Mejora interactividad básica

Se ha valorado con 3 puntos.

Recibe en este criterio una valoración MUY BUENA porque la solución propuesta no solo cubre lo valorado, sino que introduce una mejora sustancial, demostrando una buena comprensión de lo buscado y buen conocimiento especializado

Los recursos propuestos son adecuados y suficientes para crear una interactividad básica tras el visionado de los materiales. Además, se añaden métricas que proporcionarán a la organización (anonimizados) y al usuario un panel de resultados.

En cuanto a las características particulares de este apartado se especifica con alto detalla la mecánica de preguntas interactivas proponiendo un banco de preguntas por cada contenido con rotación aleatoria realizándose un cómputo y un panel estadístico resumen muy bien descritos.

En este apartado esta oferta destaca frente a la otra por el detalle y las características de las interacciones, así como del panel asociado.

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON | 26/11/2025 | |
| | ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 12/13 | |



6. RESUMEN DE LA VALORACION

A tenor del análisis y puntuaciones descritas en el apartado anterior, la valoración total, sobre los 45 puntos asignados a criterios sujetos a juicio de valor, es la que resulta de la suma de las puntuaciones de todos los criterios, y se muestra en la tabla siguiente.

Se indica que el apartado 8.C del Anexo I del PCAP de este contrato establece un umbral mínimo de 30 puntos para continuar en el proceso de licitación.

| | Máximo | MAINJOBS | TICSMART S.L. |
|--|--------|--------------|---------------|
| 1. APLICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE | 5 | 1,25 | 5 |
| 2. FILTRADO DE CONTENIDOS | 8 | 2 | 8 |
| 3. CONTROL DE APLICACIONES | 8 | 4 | 8 |
| 4. DIFUSIÓN DE MATERIALES DE CONCIENCIACIÓN | 8 | 6 | 6 |
| 5. DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS | 8 | 4 | 8 |
| 6. MEJORA: MATEIRALES INICIALES | 4 | 3 | 3 |
| 7. MEJORA: INTERACTIVIDAD BÁSICA | 4 | 2 | 3 |
| SUBTOTAL CRITERIOS JUICIO VALOR | 45 | 22,25 | 41 |

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

Fdo: Eloy Rafael Sanz Tapia

Fdo: Benito Ángel Prieto León

| | | | |
|---|--|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | BENITO ANGEL PRIETO LEON ELOY RAFAEL SANZ TAPIA | 26/11/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMD5QQ4RHG89ETTP6ZRTL8NEQ8 | PÁG. 13/13 | |